

ES COPIA

INFORME N.º 16/2026

MEMORANDO

A : MSC. AMANDA B. LEÓN A., Presidente
Crédito Agrícola de Habilitación

COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA
Consejo Directivo del CAH

DE: : LIC. JAVIER P. PALACIOS S., Auditor
Auditoría Interna Institucional

REF. : Informe Control Patrimonial CAC Santa Rosa del Aguaray.

FECHA : 11 de mayo del 2026



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de remitirles el informe de trabajo de control de Bienes Patrimoniales que se llevo acabo del 13 al 17 de abril del corriente, realizado en el CAC de Santa Rosa del Aguaray, dependiente de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Norte, para conocimiento y consideración.

C.C. GERENCIA GENERAL

INFORME DE VERIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 27, Acta 34 de fecha 23/10/2025, el cual contempla la Auditoría de Bienes Patrimoniales en el ítem C N.º 4 Inventario de Bienes del Activo Fijo, para lo cual ésta auditoría ha determinado dicho control al Centro de Atención al Cliente Santa Rosa del Aguaray, dependiente de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Norte.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

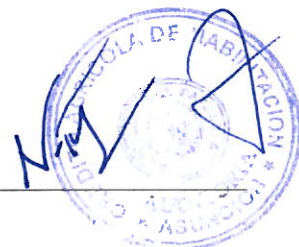
El objetivo del trabajo es realizar la verificación in situ de los bienes patrimoniales, asegurando su existencia, correcta codificación y adecuado manejo. Para ello, se deberá confirmar que:

- Los bienes de uso registrados en el Formulario FC 03 - Inventario de Bienes de Uso se encuentren físicamente en la dependencia asignada.
- Los bienes de uso consignados en las Planillas de Responsabilidad Individual del CAC estén actualizados y correctamente asignados a cada funcionario/a responsable de su uso, administración o custodia.
- Todos los bienes de la institución cuenten con su debida codificación.
- Los movimientos de equipos y/o muebles dispongan de los documentos de transferencia correspondientes, específicamente el formulario de “Movimiento Interno de Bienes de Uso”.
- Los procedimientos administrativos y el sistema de control interno sean confiables, satisfactorios y cumplan con los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTO

La verificación consistió en la verificación física de los bienes en el CAC auditado, en base al Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso proveído por la Unidad de Bienes Patrimoniales.

- Comprobación física de los bienes patrimoniales que se encuentran en el Centro de Atención al Cliente.
- Utilización efectiva de los formularios establecidos por las reglamentaciones vigentes.
- Cotejar las documentaciones respaldatorias por las altas y bajas de bienes y transferencia de bienes con las correspondientes autorizaciones.



MARCO LEGAL

- Ley 5.361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación y su Decreto reglamentario.
- Ley 1.535/99 “De Administración Financiera” Y decreto reglamentario N° 8.127/2000.
- Ley N° 7445/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.
- Decreto No 20.132/03 “Por la cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto No 39.759/83”.
- Manual de Auditoría Gubernamental y Manual de funciones de la Auditoría Interna.
- Manual de funciones y Perfiles de los Centros de Atención al Cliente- CAC
- Manual de funciones y perfiles de las Gerencia Servicio Zonal- GSZ
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referentes al trabajo.





DESARROLLO DEL INFORME

Durante la verificación, se identificaron las siguientes situaciones, detalladas en el cuadro siguiente:

- **Bienes en mal estado y equipos en desusos, se detallan los bienes mencionados, en el siguiente cuadro.**

ROTULADO	DESCRIPCION
07303970019	RELOJ BIOMETRICO BIO TRACK S.N. OCR6080056081000150
07303590086	SILLA INTERLOCUTORA
07303590091	SILLA INTERLOCUTORA
07307040232	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18000 BTU SERIE N° 931700340
07303970013	NOTEBOOK HP PROBOOK 4540S SERIE N.2CE2401QWQ
07302020197	ESCRITORIO C/ 3 CAJONES Y CERRADURA
07302020386	SILLA TIPO INTERLOCUTORIO
07303590077	MONITOR LENOVO THINK VISION MOD. L174TFT LCD SERIE N° V3C9276
07303970018	TECLADO Y MOUSSE MARCA DELL SERIE CN-OC639N-71616-32L-03AN-A00
07302020836	CALCULADORA DE MESA MARCA CITIZEN S.N. 150502
07303590088	SILLA INTERLOCUTORA

- **Bienes dados de baja que permanecen físicamente en la dependencia.**

#	ROTULADO	DESCRIPCION
1	07302020047	ESCRITORIO DE 4 CAJONES
2	07302020613	IMPRESORA LASER CANON LBP3250 SN: MBDA105021
3	07303590008	AQUINA DE CALCULAR SOLAR "OLYMPIA" LCD-12 SERIE N° 31201146
4	07303590030	MESA DE MADERA "GUATAMBU" C/REBAJE PARA COMPUTADORA
5	07303590006	SILLA TAPIZADO COLOR MARRON C/ESTRUCTURA DE MADERA
6	07303590089	SILLA INTERLOCUTORA

- **Bienes que no fueron ubicados en el CAC de Santa Rosa del Aguaray, sin embargo se encuentra registrado en el FC 03 inventario de bienes de uso.**

ROTULADO =/	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
07303790051 =	PROCESADOR DELL VOSTRO 230 SERIE N. FMJ3PN1	6.016.780



CONCLUSIONES

El resultado de la verificación de los Bienes Patrimoniales del CAC de Santa Rosa del Aguaray evidenció que, en su mayoría, los mismos se encuentran en un estado de conservación aceptable, habiéndose constatado su ubicación física conforme a los registros del Formulario FC-03 – Inventario de Bienes de Uso, así como la correcta codificación de los mismos.

No obstante, se identificaron algunos bienes en desuso y en mal estado y bienes que, habiendo sido dados de baja, permanecen físicamente en la dependencia sin registro en el citado formulario. Asimismo, se constató la existencia de bienes registrados en el FC-03 que no fueron ubicados físicamente en la oficina, durante la verificación, lo que evidencia diferencias entre el registro patrimonial y la existencia real de los bienes.

En cuanto a la planilla de Responsabilidad Individual FC-10, la misma fue presentada por cada funcionario del CAC, contando con las firmas correspondientes.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, conjuntamente con el CAC de Santa Rosa del Aguaray, iniciar los trámites correspondientes para la baja de los bienes que se encuentran en mal estado y en desuso, conforme a lo establecido en el *Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado*.

Asimismo, se recomienda actualizar el Formulario FC-03 – Inventario de Bienes de Uso, a fin de reflejar adecuadamente los registros patrimoniales.

De igual manera, se sugiere proceder al retiro, donación o disposición final de los bienes que ya han sido dados de baja, a fin de evitar la permanencia de bienes sin registro en la dependencia y fortalecer el control patrimonial.

Por otra parte, se recomienda tomar en consideración las observaciones y sugerencias formuladas por la Auditoría Interna Institucional, a fin de optimizar la organización y gestión de los bienes patrimoniales, evitando futuras observaciones por parte de los órganos de control.

Finalmente, se deja constancia de que los documentos que respaldan el presente informe obran en la Auditoría Interna Institucional, para los fines que hubiere lugar.



Lic. Nicolás Pinho.- Director

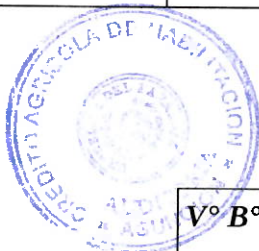
Auditoría Forense



ES NUESTRO INFORME

Abg. Cristina Montiel

Auditoría de Gestión



V° B°



Lic. Javier Palacios- Auditor
Auditoría Interna